

9 FORO DE LAS MINORÍAS

INTERVENCION DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Respecto del proyecto de recomendaciones sobre situaciones de crisis humanitarias, la Argentina desea proponer lo siguiente:

Con relación a la prevención de las crisis (Párr.20) se sugiere que la recomendación (a) se reformule para que la misma señale la inclusión transversal de la perspectiva de derechos humanos en la gobernanza cotidiana, particularmente teniendo en cuenta los derechos de las minorías.

Por otra parte, se sugiere una recomendación respecto de la necesidad de sensibilización y capacitación permanente de las instituciones nacionales en materia de derechos humanos, destacando que el tratamiento de su promoción y protección debe ser siempre en forma global, de manera justa y equitativa.

Asimismo, deseamos destacar la necesidad de incluir una recomendación sobre la inclusión de la sensibilización y abordaje de los derechos humanos y la diversidad en los distintos niveles educativos, a fin de gestar conciencia en los distintos planos de la sociedad sobre las relaciones intercomunitarias, desigualdad entre los generos, marginación, discriminación, señalando que la mejor forma de prevención es la educación en derechos humanos.

Finalmente, subrayamos la importancia de la revisión e incorporación de la perspectiva de derechos humanos, en particular de las minorías y otros grupos vulnerables, en los planes o programas de evacuación y actuación de las distintas fuerzas de seguridad que intervienen en situaciones de desastre y situaciones de conflicto armado.

En relación con las recomendaciones durante las situaciones de crisis y tras la crisis (párrs. 23 y 26) sugerimos incorporar la solicitud de asistencia a las organizaciones regionales y subregionales para que presten asistencia técnica a fin de contribuir a las capacidades de nacionales.